



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Décimo Primer Punto

▶ **PROYECTO DE LEY: “QUE PROHÍBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS QUE CONTENGAN BISFENOL-A”.**

▶ **ORIGEN: H. Cámara de Diputados**

▶ **FECHA DE ENTRADA: 3/Mayo/2012**

▶ **EXP. Nº: D-1223139**

▶ **COMISIONES: Salud Pública que aconseja la aprobación
Industria, Comercio y Turismo que aconseja la aprobación**

▶ **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE**

▶ **DECISIÓN:.....**

▶ **DESTINO:.....**



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados



Asunción, 09 de mayo de 2.012

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud Pública, os aconseja aprobar sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE PROHIBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS QUE CONTENGAN BISFENOL-A", presentado por Los diputados nacionales Oscar Luis Tuma y Víctor Raúl Yambay.

En ocasión de su estudio en la plenaria, miembros de ésta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

AIDA ROBLES
Secretaría




JORGE I. BARUJA FERNANDEZ
Presidente

DESIREE GRACIELA MASI JARA
Vice-Presidenta

MIEMBROS


ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ


JOSE LÓPEZ CHAVES

JUAN BERNARDO ZIETT

ELADIO GÓMEZ ROLÓN

HUGO CESAR CAPURRO FLORES

CARLOS VIDAL ZENA DUARTE


ENGELBERTO AYALA


ELVA MARTINEZ GARAY

HONORABLE CAMARERA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE AFILIACION Y ENTRADA
FECHA DE RECIBIDA
DIA MES AÑO
10 / 05 / 2012
HORA 8:20
Agustina Salinas
RESPONSABLE



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N°

QUE PROHÍBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS
QUE CONTENGAN BISFENOL-A

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

Artículo 1°.- Prohíbase la importación, producción, utilización y comercialización de mamaderas que contengan la sustancia química Bisfenol-A, en todo el Territorio Nacional.

Artículo 2°.- Facúltase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a reglamentar la presente ley.

Artículo 3°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los noventa días de su promulgación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



**Poder Legislativo
H. Cámara de Diputados**

Asunción, 17 de mayo del 2012.

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo, os aconseja, **APROBAR** sin modificaciones el Proyecto de Ley "QUE PROHIBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS QUE CONTENGAN BISFENOL - A" presentado en fecha 2 de mayo de 2012 por los Diputados Nacionales Víctor Raúl Yambay y Oscar Luis Tuma.

En oportunidad de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


JUSTO ZACARIAS IRÚN
Secretario



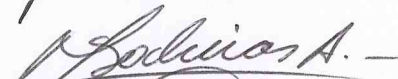

BLAS LANZONI ACHINELLI
Presidente

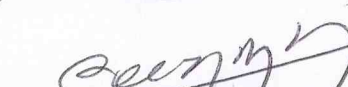

CESAR ARIEL OVIEDO
Vicepresidente

Miembros:

HÉCTOR DAVID OCAMPOS



EMILIA ALFARO DE FRANCO

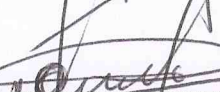

MODESTO SALINAS ALE


PEDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ


ENGELBERTO AYALA

VÍCTOR GONZÁLEZ DRAKEFORD


ANTONIO DENIS PINTOS


NELSON SEGOVIA


JORGE GONZÁLEZ SEGOVIA


GUSTAVO MUSSI



REVERENDIBLE CAMARA DE DIPUTADOS
RELACION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA MES AÑO
17 05 2019
HORA 10:50
Agustino Salinas
RESPONSABLE



Congreso Nacional
Cámara de Diputados

Asunción, 02 de mayo del 2012

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
SECCIÓN PROYECCIÓN EN ESTUDIOS	
Fecha de Entrada Asunción:	
Según Acta N°:	Sección:
Expediente N°:	

SEÑOR.
DIP. NAC. VICTOR ALCIDES BOGADO.
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.
E. S. D.

De mi mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a usted, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de Ley **"QUE PROHÍBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS QUE CONTENGAN BISFENOL-A"**.

Exposición de Motivos

De ahora en más, al elegir la mamadera para el bebé no es suficiente tener en cuenta que sea cómoda y linda, sino que también habrá que comprobar que no contenga Bisfenol-A (BPA, según sus siglas en inglés) una sustancia química que está presente en el plástico y que sería muy peligrosa para la salud de los bebés.

El Bisfenol-A (BPA, según sus siglas en inglés) es una **sustancia química** similar a una hormona humana y que ha inducido cambios de largo plazo en animales expuestos a ella en estudios de laboratorio. A partir de estas experiencias, los científicos definieron que los bebés de hasta 18 meses constituyen la población de mayor riesgo por estar muy expuestos al BPA, en aquellos productos que superen el nivel mínimo establecido. Además, los

Diputado Nacional Oscar Luis Tuma (h)
 Tel: 021 4144181 / 0981 416025
 e-mail: tuma@diputados.gov.py

Asunción - Paraguay

VÍCTOR RAÚL YAMBAY P.
 Diputado Nacional

Oscar Luis Tuma (h)
 DIPUTADO NACIONAL

RECEPCION DE DOCUMENTOS
DIRECCION DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION
DIA 09 MES 05 AÑO 2019
HORA 19:30
RESPONSABLE
Carri



**Congreso Nacional
Cámara de Diputados**

estudios dieron lugar a pensar que la exposición al Bisfenol- A podía producir síntomas de comportamiento y neurológicos en años posteriores.

El Bisfenol-A es usado principalmente para hacer plásticos. Productos que contienen plástico basado en Bisfenol-A han estado en el comercio durante más de 50 años. Es un monómero clave en la producción de resina epoxi y en la forma más común de policarbonato de plástico. El policarbonato de plástico, que es transparente y casi inastillable, se usa para fabricar una gran variedad de productos comunes incluyendo biberones y botellas de agua, equipamiento deportivo, dispositivos médicos y dentales, composites dentales y sellantes, anteojos orgánicos, CD y DVD, y electrodomésticos varios. También se usa en la síntesis de polisulfonas, cetonas de poliéter, como antioxidante en algunos plastificantes y como un inhibidor de polimerización en el PVC. Las resinas epoxi que contienen Bisfenol-A se usan como recubrimiento en casi todas las latas de comidas y bebidas, sin embargo, debido a problemas de salud, en Japón el recubrimiento de epoxi fue remplazado por un filme de poliéster.

BPA es también precursor de un pirorretardante, tetrabromobisfenol A, y se usa como fungicida. Además, BPA es un revelador de color para papel térmico y en papel NCR. Productos pasados en BPA se usan en moldes de fundición y como recubrimiento para tuberías de agua.

A ello cabe agregar que su prohibición ya es efectiva en la Unión Europea y en otros países como Canadá y recientemente el Ministerio de Salud de la Republica Argentina, a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.), ha dispuesto la prohibición en todo el territorio nacional de la fabricación, importación y comercialización de biberones (mamaderas, como se las llama allí) que



**Congreso Nacional
Cámara de Diputados**

contengan Bisfenol - A (BPA) en su composición, debido a que esta sustancia puede causar efectos tóxicos serios en los lactantes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

VÍCTOR RAÚL YAMBAY P.
Diputado Nacional

Oscar Luis Tuma (h)
Diputado Nacional



Congreso Nacional
Cámara de Diputados

LEY N°.....

**"QUE PROHÍBE EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE MAMADERAS
QUE CONTENGAN BISFENOL-A".**

.....

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

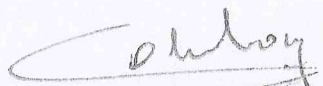
LEY:

Artículo 1°.- Prohíbese la importación, producción, utilización y comercialización de mamaderas que contengan la sustancia química Bisfenol -A, en todo el Territorio Nacional.

Artículo 2°.- Facúltese al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a reglamentar la presente ley.

Artículo 3°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de los noventa días de su promulgación.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-


VÍCTOR RAÚL YAMBAY P.
Diputado Nacional


Oscar Luis Tuma (H)
DIPUTADO NACIONAL